



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024





Contenido

1. SITUACION FINANCIERA	3
2. CONTROL INTERNO	6
3. RIESGOS	8
4. GESTION DE LA COOPERATIVA	8
5. BALANCE SOCIAL	9
6. DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS COMITÉS DE JARDÍN AZUAYO	9



**INFORME ANUAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

A la Asamblea General de Representantes
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LTDA.

Cuenca, 21 de marzo de 2025.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, en cumplimiento con las responsabilidades determinadas en el Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, numeral 7 en concordancia con el Art. 24 del Estatuto de la Cooperativa señala: *“Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa”*.

El **Consejo de Vigilancia** se reunió formalmente en 17 ocasiones, 12 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias (9 virtuales y 8 presenciales) según el siguiente detalle:

CONSEJO DE VIGILANCIA			
#	FECHA	CLASE	MODALIDAD
034	27/01/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
035	23/02/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
036	29/02/2024	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
037	09/03/2024	EXTRAORDINARIA	PRESENCIAL
038	13/03/2024	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
039	26/03/2024	ORDINARIA	VIRTUAL
040	26/04/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
041	29/05/2024	ORDINARIA	VIRTUAL
042	29/06/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
043	26/07/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
044	28/08/2024	ORDINARIA	VIRTUAL
045	27/09/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL
046	14/10/2024	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
047	31/10/2024	ORDINARIA	VIRTUAL
048	28/11/2024	ORDINARIA	VIRTUAL
049	19/12/2024	EXTRAORDINARIA	VIRTUAL
050	27/12/2024	ORDINARIA	PRESENCIAL

Fuente: Departamento de Secretaría del Gobierno Cooperativo.

1. SITUACION FINANCIERA

El numeral 2 y 3 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; y, el Art. 24 numeral 2 y 3 del Estatuto de Cooperativa, determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia; controlar las actividades económicas de la Cooperativa y el vigilar que la contabilidad de la misma se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.



La Administración es responsable de la información contenida en los estados financieros, así como del informe de gestión, los cuales fueron presentados y revisados en las sesiones del Consejo de Vigilancia.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Mensualmente, desde la Dirección Financiera de la Cooperativa se han presentado los estados financieros en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia, quienes han manifestado que las cifras que constan en los estados financieros se ajustan a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas por lo que la información financiera presentada es confiable y fue oportunamente remitida a los organismos de control.
- ✓ Así también, de manera mensual se han conocido los informes del Departamento de Auditoría Interna, junto con los avances de las estrategias para dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Externa e Interna.
- ✓ La Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., ha dado cumplimiento a sus obligaciones en la preparación, presentación razonable; conocimiento de los entes de Gobierno; envío al Organismo de Control; y, publicación de los estados financieros periódicos de acuerdo con normas contables y disposiciones establecidas y autorizadas por la SEPS.
- ✓ Además, Auditoría Interna menciona: *“En cumplimiento al artículo 219 del Código Orgánico Monetario y Financiero, basado en el examen y aplicación de los procedimientos, los saldos y acumulaciones, cambios patrimoniales, flujo de efectivo y sus notas adjuntas a los estados financieros del año 2024, que fueron preparados por la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., guardan conformidad, consistencia; y razonabilidad en todos los aspectos materiales, con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y las referidas a esta, provenientes del organismo regulador, y, responden a las disposiciones de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración”*

En sesión extraordinaria desarrollada el 20 de marzo de 2025, se conoció el Informe Auditoría Externa del año 2024, que consta de lo siguiente:

1. Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes.
2. Informe Confidencial para la Administración por la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
3. Informe sobre Límites de Operaciones activas y contingentes basados en procedimientos mínimos acordados.
4. Informe de Comisario al 31 de diciembre de 2024.
5. Informe sobre el cumplimiento de Normas Prudenciales e Información Financiera Suplementaria al 31 de diciembre de 2024.
6. Informe sobre el cumplimiento a la Norma de Control para la Prevención Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del

Financiamiento de Delitos en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidaria.

7. Informe de Auditoría Emitido por los Auditores Independientes sobre la información Suplementaria.
8. Seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas por Auditoría Externa con corte al 31 de diciembre de 2023.
9. Revisión contratos vigentes y vencidos durante el periodo 2023 – 2024.
10. Oficio Aspectos Relevantes.
11. Oficio Auditoría TI.
12. Certificado anual de Auditores / Auditor´s Annual Certificate
13. Informe sobre la aplicación de procedimientos para Prevención de Lavado de Activos.

Cabe mencionar que dicha información fue presentada por la firma de Auditores Externos **UHY Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.**: “En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO LIMITADA** al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.”

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE 2024

- BANCOS



Institución	Cobertura de la cartera problemática	Morosidad Cartera Total	Gastos Operacional Estimados/ Activo Total Promedio	Pat.Tec.Constituido/ Act. Ponderados por Riesgos
BP BOLIVARIANO	367,06 %	0,78 %	2,82 %	12,59 %
BP GUAYAQUIL	140,03 %	2,35 %	3,99 %	14,93 %
BP PACIFICO	176,93 %	3,55 %	2,96 %	14,93 %
BP PICHINCHA	306,09 %	3,57 %	4,38 %	14,94 %
BP PRODUBANCO	145,54 %	3,43 %	3,72 %	13,36 %
SISTEMA BANCOS	212,30 %	3,16 %	4,02 %	14,28 %

- COOPERATIVAS

Institución	Cobertura de la cartera problemática	Morosidad Cartera Total	Gastos Operacional Estimados/ Activo Total Promedio	Pat.Tec.Constituido/ Act. Ponderados por Riesgos
ALIANZA DEL VALLE	112,18 %	8,15 %	2,78 %	16,59 %
COO.PROGRESO	42,01 %	13,11 %	2,86 %	13,55 %
JARDIN AZUAYO	177,02 %	6,54 %	4,26 %	21,38 %
JUVENTUD ECUATORIANA Y PROGRES	85,80 %	7,22 %	3,59 %	14,32 %
POLICIA NACIONAL	57,56 %	12,87 %	3,48 %	9,44 %
TOTAL SEGMENTO1	103,01 %	8,04 %	3,78 %	17,10 %

- LOCALIDAD



Institución	Cobertura de la cartera problemática	Morosidad Cartera Total	Gastos Operacional Estimados/ Activo Total Promedio	Pat.Tec.Constituido/ Act. Ponderados por Riesgos
BP AUSTRO	128,44 %	2,71 %	4,11 %	11,79 %
BP CODESARROLLO	109,01 %	7,46 %	5,17 %	16,99 %
BP SOLIDARIO	138,01 %	6,92 %	7,31 %	18,32 %
CACPE BIBLIAN	98,84 %	8,83 %	3,88 %	20,44 %
COOPAC AUSTRO LTDA.	136,26 %	6,76 %	6,56 %	0,00 %
CREA LTDA.	18,33 %	15,96 %	5,54 %	
ERCO LTDA.	126,17 %	8,56 %	4,44 %	22,62 %
MUSHUC RUNA	103,02 %	7,41 %	3,74 %	17,61 %
SANTA ISABEL LTDA.	77,93 %	5,21 %	4,66 %	0,00 %

Además, en la presente tabla se puede apreciar los principales indicadores financieros con corte a diciembre del 2024 divididos en: bancos, cooperativas del segmento 1 e instituciones financieras de la localidad.

La cobertura de la cartera problemática para el sistema bancario registra semaforización verde y tomate, mientras que para el segmento 1 existen cooperativas que no llegan al 100% de cobertura excepto Alianza del Valle (112,18%), y Jardín Azuayo (177.02%); la morosidad en el segmento 1, cierra el 2024 en 8.04%, mientras que, en el sistema bancario registra un valor de 3.16%; en el indicador del gasto operacional con relación al activo promedio Jardín Azuayo se ubica por encima del promedio del Segmento 1. Sin embargo, existen instituciones de la localidad con mayor valor. El indicador que



mide la solvencia de una institución financiera y su capacidad de respuesta antes sus obligaciones a largo plazo, por normativa externa es mínimo del 9%, en donde el segmento 1 presenta un mejor desempeño por sobre el bancario con un indicador de 17.10% y 14.28% respectivamente.

OPINIÓN:

Con base a la información presentada por la Dirección Financiera, los exámenes, opiniones y recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, determinamos que las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda. correspondientes al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 presentan en forma razonable todos sus aspectos significativos de conformidad con las normas establecidas en el Catálogo Único de Cuentas y normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. CONTROL INTERNO

El numeral 17 del Art. 34 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, establece que el Consejo de Administración deberá informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia.

El numeral 6 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia, vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.

El numeral 4 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Cooperativa;

Durante el año 2024, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Mensualmente el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, así como las solicitudes de créditos vinculados ratificados por el Consejo de Administración y el informe del Consejo de Administración relacionado con el estado de los créditos vinculados y el cumplimiento del cupo establecido.
- ✓ De la misma forma, se realiza un seguimiento a las resoluciones propias del Consejo de Vigilancia, las mismas que tienen relación con temas específicos y casos puntuales, tales como: revisión y análisis de normativa interna, evaluación de controles internos, seguimiento de procesos, etc.
- ✓ Mensualmente el Auditor Interno da a conocer al Consejo de Vigilancia sobre los informes emitidos por su departamento, incluyendo las observaciones y recomendaciones planteadas en los mismos, también se conocen los responsables y fecha de cumplimiento para superar las



observaciones e informa sobre el avance y cumplimiento de las observaciones realizadas por Auditoría Externa e Interna.

- ✓ Se conoce la propuesta a la reforma del Manual de Auditoría Interna.
- ✓ Se conoce el resultado de la reunión de trabajo del Consejo de Vigilancia realizada el sábado, 18 de enero de 2025 para el análisis de las propuestas para Auditoría Externa del año 2025; y resuelven: Presentar ante la Asamblea General de Representantes la terna para la designación del Auditor Externo para el año 2025.
- ✓ Se conoce los Informes de procedimientos convenidos efectuados por Auditoría de las Agencias: Posorja, Durán, San Blas, Huayna Cápac, Ricaurte, Patamarca, Monay, Totoracocha, Yanuncay, El Valle, Feria Libre, Ñaquito, Condado- Cotocollao, Tumbaco, La Magdalena, Machachi, Quitumbe y de las Sucursales: Guayaquil, Milagro, La Troncal, Ponce Enríquez, Playas, La Libertad, Azogues, Cañar, Biblián, El Tambo, San Fernando.
- ✓ Se conoce y aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna del año 2025.
- ✓ Se conoce desde la Dirección Jurídica trimestralmente el estado de los contratos pendientes de ejecución y de los contratos incumplidos de la cooperativa.
- ✓ Trimestralmente se conoce el Boletín Normativo.
- ✓ Se conoce el Informe semestral de la Unidad de Reclamos.
- ✓ Se conoce de manera mensual el Informe del Oficial de Cumplimiento. Además, se aprueba y ejecuta la evaluación del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2024, obteniendo una calificación de 9,28/10 y se recomienda que se emita informes ejecutivos; enfocándose en los principales riesgos y las posibles soluciones, para la ejecución de los planes de trabajo correspondientes.
- ✓ Se conoce los resultados de Evaluación de desempeño: Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia del año 2024.

OPINIÓN:

Con base al trabajo y seguimiento mensual del Plan Anual de Auditoría Interna, y seguimiento de las observaciones del organismo de control y Auditoría Interna y Externa; los Informes de Control Interno emitidos por Auditoría Externa han permitido informarnos del funcionamiento del sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., y en base a lo expuesto, consideramos que son manejados de manera razonable.





3. RIESGOS

El numeral 10 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, determina que el Consejo de Vigilancia debe informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.

Durante el año 2024, las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Mensualmente se presenta el informe del Comité de Administración Integral de Riesgos, que aborda los diferentes riesgos relacionados con la Cooperativa, como el de liquidez, entorno, mercado, balance, crédito, operativo, ambiental y tecnológico. Además, proporciona señales de alerta oportunas que permiten a la administración proteger los recursos propios y de terceros.
- ✓ Se conoce el listado de calificadoras de riesgo autorizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el informe de las Calificadoras Bank Watch Ratings y PCR Pacific Credit Rating correspondiente a septiembre de 2024, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo tiene una calificación de “AA” y “AA+” respectivamente, con **perspectiva estable**.
- ✓ Trimestralmente, se ha realizado el seguimiento al Plan de Contingencia de Crédito Institucional, en el cual todos los territorios, sucursales, agencias e instancias involucradas implementan acciones y estrategias de manera conjunta para controlar los niveles de morosidad.

OPINIÓN:

Con base a los informes presentados por las calificadoras de riesgos Pacific Credit Rating, Bank Watch Ratings y la Dirección de Riesgos, en nuestra opinión se determina que se han implementado las medidas pertinentes y oportunas para mitigar aquellas situaciones que puedan afectar la liquidez, cartera de crédito e inversiones, las contingencias legales, la imagen, el mercado objetivo y la operatividad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., adaptando dichas estrategias al contexto actual.

4. GESTION DE LA COOPERATIVA

El numeral 7 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la gestión de la Cooperativa.

OPINIÓN:

Con base a la evaluación y análisis efectuado, determinamos que la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda., es adecuada y no



existen aspectos relevantes que llamen nuestra atención, y que afecten a la situación financiera y resultados de la Cooperativa. Además, la institución es financieramente sólida, con un historial destacado de buen desempeño y sin aspectos débiles significativos. Es una entidad financiera segura que cuenta con un sistema de gestión de riesgos robusto, una adecuada solvencia patrimonial y un plan estratégico bien definido.

5. BALANCE SOCIAL

De acuerdo al literal e), Art. 13 la Junta de Política y Regulación Financiera con Resolución # JPRF-F-2022-048 del 15/dic/2022. Emitió la Norma de Balance Social para Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda.

Al respecto manifestamos lo siguiente:

- ✓ La Dirección de Planificación presentó al Consejo de Vigilancia en sesión extraordinaria del 20 de marzo de 2025 el Balance Social con corte al 31 de diciembre de 2024, el mismo que fue elaborado considerando el marco normativo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y los lineamientos generales establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).
- ✓ El Balance Social visibiliza el desempeño social y financiero, se evidencia que Jardín Azuayo es una sociedad de personas que trabaja por el bienestar de sus socios y de la comunidad, manteniendo su identidad institucional basada en la vivencia de valores y principios cooperativos regidos a nivel universal: Membresía Abierta y Voluntaria, Control Democrático de los Miembros, Participación Económica, Autonomía e Independencia, Educación, Formación e Información, Cooperación entre Cooperativas y Compromiso con la Comunidad.

OPINIÓN:

Con base a la evaluación y análisis efectuado por la Dirección de Planificación determinamos que se cumplen los siete principios cooperativos presentados en el Balance Social al 31 de diciembre de 2024 y se concluye que la Cooperativa Jardín Azuayo Ltda., se encuentra cumpliendo con su visión y misión.

6. DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LOS COMITÉS DE JARDÍN AZUAYO

- ✓ Se designa al Comité de Gestión de Recursos Financieros a la señora Ana María Zaldumbide.
- ✓ Se designa al Comité de Impulso a la Economía Solidaria a la señora Ana María Zaldumbide, con la autorización del Consejo de Administración.

www.jardinazuayo.fin.ec

Dir.: Benigno Malo 9-75 entre Gran Colombia y Simón Bolívar | Teléfono PBX: 07 2 833 255 / Cuenca - Ecuador





- ✓ Se designa al Comité de Comunicación al señor Rafael Guerrero, con la autorización del Consejo de Administración.
- ✓ En el Área Administrativa Financiera se designa al señor Reinaldo Tapia.
- ✓ En el Área de Servicios Cooperativos se designa a la señora Ana María Zaldumbide.
- ✓ Se designa al señor Rafael Guerrero para participar como Miembro del Comité de Compras para el proceso de Construcción del Edificio de la Sucursal Sígsig.
- ✓ Se designa a la señora María Augusta Villavicencio para participar como Miembro del Comité de Compras para el proceso de licitación pública para la Construcción del Edificio de Nabón.
- ✓ El señor Francisco Calle en calidad de miembro del Comité de Tecnología, se encarga del seguimiento del Sistema de Voto Electrónico (SIVE).

Atentamente,

Rafael Guerrero Burgos
Presidente del Consejo de Vigilancia
COAC Jardín Azuayo.

